

NUEVO: ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE CUIDADORAS

PROGRAMA DE FAMILIAS DE ACOGIDA SIMPLE (FAS), Y FAMILIAS DE ACOGIDA ESPECIALIZADA (FAE)

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

<p>DATOS DE GESTIÓN / Personas relacionadas</p>	<p>En el caso de estos programas (FAS y FAE) en este ítem deberán obligatoriamente registrar la identificación de los padres y persona relevante para el niño/a o adolescente, como también en forma obligatoria los datos de la cuidadora con la que se encuentra.</p> <p>Para registrar la información de los padres se deberá indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nacionalidad - Profesión u oficio - Definir la actividad. - Describir la situación según la paramétrica que se despliega, detallando si es necesario en la Situación 1, 2 y 3. - Indicar la relación con el niño (madre, padre, otro). - En los casos que no se tenga información respecto a uno o ambos progenitores, existen categorías que lo indican, como 'se desconoce su paradero'. <p>Para registrar la información de las cuidadoras se deberá indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nacionalidad - Profesión u oficio - En la <u>actividad</u> registrar una de las dos opciones 'Cuidadora (acogedora) de FAS o FAE (con parentesco con el niño) 'Cuidadora (acogedora) de FAS o FAE (sin parentesco con el niño) - Cuando se selecciona la opción cuidadora, la Situación 1 desplegará las opciones relacionadas con la familia de la ésta (ver detalle más abajo) y la Situación 2 el nivel socioeconómico (Ver detalle más abajo). - Indicar la relación con el niño (madre, padre, otro). <p>Para registrar la información de las cuidadoras se deberá definir su identidad y dirección sólo para el primer niño y luego buscarla para asociarla al resto de los niños que estén a su cargo.</p>
---	--

Para buscar si una persona relacionada ya está registrada en SENAINFO,

- 1) Ingresar a Datos de Gestión en la pestaña Persona Relacionada y desplegar los niños o buscar un niño determinado.
- 2) Hacer clic en <Agregar Persona Relacionada> y en la pantalla que se despliega, previo a registrar su identidad, hacer clic en el botón <Buscar Persona> con lo cual se desplegará abajo los campos para realizar la búsqueda. En éstos podrá buscar por RUT si lo tiene o por nombre y apellido paterno.
- 3) En la lista que se despliegue en la búsqueda si alguno corresponde hacer clic en Ver, con lo que cual llevará la identidad a la pantalla principal para que se continúe registrando los datos.

Este ítem, que es **obligatorio**, permite relacionar al niño/a ingresado/a con la familia de acogida y conocer variables de ésta.

Los campos de información que se despliegan son de carácter obligatorio de registrar y dicen relación con datos de identificación y sociales de la familia cuidadora, **en especial el correspondiente a la dirección, región y comuna donde se ubica su vivienda.**

Si ya registró a la cuidadora en persona relacionada, podrá en la misma pantalla hacer clic en 'modificar' el registro correspondiente y proceder a cambiar la actividad y seleccionar las nuevas variables en Situación 1 y Situación 2, revisar si ya está la dirección y guardar la información.

Situación 1 : En relación a las variables a completar en la Tabla N° 1- código 18.11, las descripciones de tipos de familias contenidas en estas variables son las siguientes:

Descripción de definiciones tipo de hogar según clasificación del Instituto de Estadísticas	
Familia nuclear monoparental sin hijos/as	Unipersonal, constituido por una sola persona jefe de hogar
Familia nuclear monoparental vive con hijos/as (1 o 2 hijos/as)	Constituido por el/la jefe/a de hogar más hijos o hijastros
Familia nuclear monoparental vive con hijos/as (3 o 4 hijos/as)	
Familia nuclear monoparental vive con hijos/as (5 o más hijos/as)	
Familia nuclear biparental sin hijos/as	Constituido por un jefe/a de hogar, su cónyuge o conviviente, sin hijos o
Familia nuclear biparental vive con hijos/as (1 o 2 hijos/as)	Constituido por un jefe/a de hogar, su cónyuge o conviviente, con hijos o hijastros
Familia nuclear biparental vive con hijos/as (3 o 4 hijos/as)	
Familia nuclear biparental vive con hijos/as (5 o más hijos/as)	
Familia extensa biparental sin hijos/as	Constituido por un jefe/a de hogar, su cónyuge

		o conviviente, sin hijos y con otro/s parientes	
	Familia extensa biparental vive con hijos (1 o 2 hijos/as)	Constituido por un jefe/a de hogar, su cónyuge o conviviente, con hijos y con otro/s parientes	
	Familia extensa biparental vive con hijos (3 o 4 hijos/as)		
	Familia extensa biparental vive con hijos (5 o más hijos/as)		
	Familia extensa monoparental sin hijos/as	Constituido por un jefe de hogar, al menos un pariente, sin hijos/as	
	Familia extensa monoparental vive con hijos (1 o 2 hijos/as)	Constituido por un jefe de hogar, al menos un pariente, con hijos/as	
	Familia extensa monoparental vive con hijos (3 o 4 hijos/as)		
	Familia extensa monoparental vive con hijos (5 o mas hijos/as)		
	Familia compuesta sin hijos/as	Constituido por un jefe de hogar con o sin cónyuge o conviviente, sin hijos y con la presencia de al menos una persona que no sea pariente	
	Familia compuesta vive con hijos (1 o 2 hijos/as)	Constituido por un jefe/a de hogar con o sin cónyuge o conviviente, con hijos y con la presencia de al menos una persona que no sea pariente	
	Familia compuesta vive con hijos (3 o 4 hijos/as)		
	Familia compuesta vive con hijos (5 o mas hijos/as)		
	Sin núcleo familiar	Constituido por un jefe/a de hogar y una persona pariente o no pariente, vinculada a él, ella por relación distinta a la alianza o filiación.	

Situación 2 en ésta se debe identificar la caracterización socioeconómica de la familia identificando el quintil al que corresponde el grupo familiar. Para información acerca de los límites mínimos y máximos del ingreso autónomo per cápita del hogar referirse a la página de Mideplan: Encuesta Casen 2006, ingresos, límites mínimos y máximos del ingreso autónomo.